

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. METROBÚS/LPN/001/2017
 SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DE LAS ESTACIONES Y TERMINALES DE LOS CORREDORES A
 CARGO DE METROBÚS**

En la Ciudad de México, siendo las **11:30** horas del día **20 de enero de 2017**, se reunieron en las oficinas de la Dirección de Administración y Finanzas de Metrobús, ubicada en Avenida Cuauhtémoc no. 16, 2° piso, Colonia Doctores, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal, 06720, México, D.F., los servidores públicos y licitantes, cuyos nombres y firmas aparecen al margen y al calce de esta Acta Circunstanciada, para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 37 y 43 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, 40 y 41 de su Reglamento y en el punto 4.4 de las bases de Licitación Pública Nacional No. Metrobús/LPN/001/2017 Servicio Integral de Limpieza de las estaciones y terminales de los Corredores a cargo de Metrobús.

ASISTENTES

POR METROBÚS

C. Adriana Véjar Galván, Directora de Administración y Finanzas; la **C. María Patricia Becerra Salazar**, Directora Jurídica; el **C. Jonathan González Canizo**, Jefe de Unidad Departamental de Servicios Generales; la **C. Monica Noryt Aguirre Ramírez**, Apoyo Administrativo; la **C. Leticia Rodríguez López**, Jefe de Unidad Departamental de Adquisiciones y el **C. Leonardo del Río Ortiz**, Jefe de Unidad Departamental de Auditoría Administrativa y Operativa de la Contraloría Interna en Metrobús.

POR CONTRALORIA CIUDADANA

No asistió contralor ciudadano .

POR LOS LICITANTES

| Razón Social | Nombre del representante |
|---------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|
| Reisco Operadora de Servicios, S.A. de C.V. | El C. Daniel Gutiérrez Rivera |
| Corporativo Norsus, S.A. de C.V. | La C. Mónica García Valle |
| Tecnolimpieza Delta, S.A. de C.V. | El C. Mariano Vicente Moctezuma Ramirez |
| Molt Net, S.A. de C.V. | El C. René Guerra Saldaña |
| Urbanizadora RAM, S.A. de C.V. | La C. Rosa Flores Carrillo |
| Ocram Seyer, S.A. de C.V. | El C. Gualberto Olmedo Cruz |
| Limpieza Vallejo, S.A. de C.V. | El C. José Luis Victoria Hernández |
| Administración Virtual del Servicio de Limpieza, S.A. de C.V. | El C. Salomón de la Cruz Chimal |
| Inmobiliaria González Ayala, S.A. de C.V. | El C. Gerardo Jiménez Medrano |
| Limpia Tap, S.A. de C.V. | La C. Adriana Sierra Díaz |

En uso de la palabra, la **Directora de Administración y Finanzas de Metrobús, C. Adriana Véjar Galván**, quien preside el evento, expresa el motivo y la importancia de esta reunión, especificando a los asistentes que este es el medio para aclarar las dudas sobre las bases de Licitación Pública Nacional No. Metrobus/LPN/001/2017.

En uso de la palabra la convocante realiza las siguientes precisiones:

Se precisa a los licitantes que en el presente procedimiento está prohibido cualquier forma de discriminación, sea por acción u omisión, por razones de origen étnico o nacional, género, edad, discapacidad, condición social, condiciones de salud, religión, opiniones, preferencia o identidad sexual o de género, estado civil, apariencia

(Handwritten signatures and initials in blue ink)

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. METROBÚS/LPN/001/2017
SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DE LAS ESTACIONES Y TERMINALES DE LOS CORREDORES A CARGO DE METROBÚS

2/8

exterior o cualquier otra análoga. -----

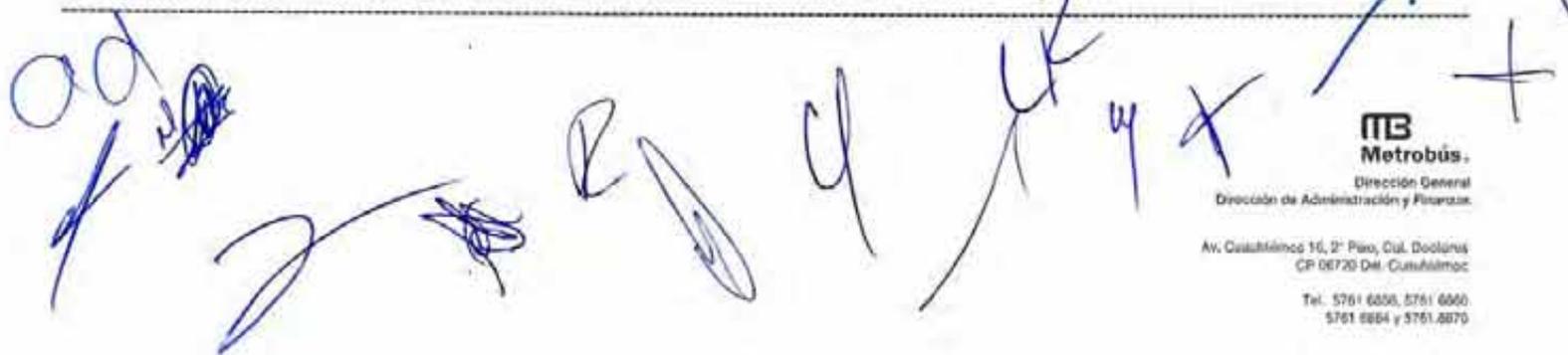
2. Se precisa a los licitantes que en la partida 3 "Servicio de limpieza general y profunda en las estaciones y terminales de la Línea 3 Metrobús Eje 1 Poniente (Tenayuca – Etiopia); Buenavista IV de la Línea 4 y oficinas centrales de Metrobús, en específico en el **punto 3.1.1.9** misma en el que se describe que para la limpieza general de la partida 3 se deben de distribuir **43 elementos por turno**, al respecto se aclara a los licitantes que en el **consecutivo 33 (Pagina 50 de las bases de licitación)** de las estaciones que se refiere a la limpieza general de las **Oficinas Centrales de Metrobús**, los licitantes deberán de tomar en cuenta un total de **6 elementos de limpieza para las oficinas centrales**, tal y como a continuación se describe:

| Dice: | 3.1.1.9 Para la limpieza general, se deberán distribuir 43 elementos por turno , de la siguiente manera: | | | | | | |
|--------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|----------|---------------------------------|----|---------------------------------|---|
| | <table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Estación</th> <th>Número de elementos de limpieza</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td align="center">33</td> <td align="center">Oficinas centrales de Metrobús.</td> <td align="center">5</td> </tr> </tbody> </table> | No. | Estación | Número de elementos de limpieza | 33 | Oficinas centrales de Metrobús. | 5 |
| No. | Estación | Número de elementos de limpieza | | | | | |
| 33 | Oficinas centrales de Metrobús. | 5 | | | | | |
| Debe decir: | 3.1.1.9 Para la limpieza general, se deberán distribuir 43 elementos por turno , de la siguiente manera: | | | | | | |
| | <table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Estación</th> <th>Número de elementos de limpieza</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td align="center">33</td> <td align="center">Oficinas centrales de Metrobús.</td> <td align="center">6</td> </tr> </tbody> </table> | No. | Estación | Número de elementos de limpieza | 33 | Oficinas centrales de Metrobús. | 6 |
| No. | Estación | Número de elementos de limpieza | | | | | |
| 33 | Oficinas centrales de Metrobús. | 6 | | | | | |

3. Con fundamento en lo establecido en el artículo 37 fracción I y II de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y a fin de que la convocante cuente con el tiempo necesario para la revisión cuantitativa de las propuestas presentadas por los licitantes y derivado del amplio número de licitantes que adquirió bases para la licitación pública nacional no. Metrobús/LPN/001/2017, el evento denominado **Primera etapa. Acto de presentación y apertura de propuestas** se llevará a cabo el día **25 de enero de 2017 en punto de las 8:30 horas, en la Sala de Juntas de la Dirección de Administración y Finanzas de Metrobús, ubicada en Avenida Cuauhtémoc no. 16, Segundo Piso, Colonia Doctores, Ciudad de México.** En este sentido se modifica el horario de la Primera Etapa de presentación de propuestas de la licitación en sus páginas 1 y 17 (punto 4.15 inciso 1) de las bases de licitación pública nacional no. Metrobús/LPN/001/2017).

Acto, seguido se dio respuesta a las preguntas presentadas por los licitantes: -----

El licitante **Reisco Operadora de Servicios, S.A. de C.V.** presentó por correo electrónico **1 cuestionamiento** que se resuelven de acuerdo a lo siguiente: -----



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. METROBÚS/LPN/001/2017
SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DE LAS ESTACIONES Y TERMINALES DE LOS CORREDORES A
CARGO DE METROBÚS

3/8

Pregunta 1. 6.- Punto 4.10 Documentación Legal y Administrativa inciso t) Constancia de adeudos vigente (con fecha no mayor a 15 días anteriores a la fecha de la presentación de las propuestas) de las contribuciones a las que está obligado en original o acuse (original para cotejo y copia fotostática simple) de la solicitud de inicio de trámite emitidas por la Administración Tributaria que le corresponda o por el sistema de Aguas de la Ciudad de México, o en su caso, de conformidad con el punto s) del punto 4.10 de estas bases. En caso de que el licitante presente el acuse de la solicitud de inicio de trámite emitido por la Administración Tributaria que le corresponda o por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, deberá presentar adicionalmente en este punto lo siguiente: Escrito en papel membretado de la empresa debidamente firmado por el representante legal en el que manifieste que en caso de resultar adjudicado deberá presentar previo a la firma del contrato la Constancia de Adeudo de los últimos cinco años de las contribuciones en lo que le resulte aplicable de Impuesto predial, impuesto sobre tenencia o uso de vehículos, impuesto sobre adquisición de inmuebles, impuesto por la prestación de servicios de hospedaje, impuesto sobre nómina, y derechos por suministro de agua expedida por la Administración Tributaria que le corresponda, o en su caso por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, de acuerdo a los formatos e instrucciones que esa instancia fiscal le solicite y mediante el pago de derechos correspondiente lo anterior a efecto de constatar que el interesado no cuenta con adeudos pendiente de pago. Lo anterior con la finalidad de dar cumplimiento al artículo 51 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal y en apego a la circular SF/CG/14111/2007, de fecha 13 de Julio de 2007 emitida por la Secretaría de Finanzas y la Contraloría General del Gobierno de la Ciudad de México, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el día 6 de agosto de 2007. En caso de que el participante, no sea sujeto de las anteriores contribuciones porque el lugar de residencia se ubica fuera de la Ciudad de México o no tiene registros que le obliguen ante la autoridad fiscal local, bastará con la presentación del manifiesto descrito en el punto s) de las presentes bases. En este sentido se pregunta lo siguiente: **¿Mi representada actualmente cuenta con domicilio fuera de la Ciudad de México Bastara con presentar el Documento solicitado en el Punto 4.10 inciso s) en donde lo solicitado no aplica por tener nuestro domicilio en otra entidad?** -----

Respuesta: En el caso de que el licitante no esté sujeta al pago de contribuciones en la Ciudad de México porque su domicilio FISCAL se encuentre en otra entidad federativa, este deberá de manifestarlo en el formato establecido en el **ANEXO 3 de las bases de licitación pública nacional no. Metrobús/LPN/001/2017, formato además indicado en el punto 4.10 inciso s) de dichas bases.** -----

El licitante **Ocrum Seyer, S.A. de C.V.** presentó por correo electrónico **5 cuestionamientos** que se resuelven de acuerdo a lo siguiente: -----

Pregunta 1. Punto 4.4 Junta de aclaraciones. Punto 4.10 Documentación Legal y Administrativa inciso d) solicitan en original o copia certificada por fedatario público así como copia fotostática legible de cedula de identificación fiscal del portal del sistema de administración tributaria, en caso de haber realizado cambio de domicilio fiscal, deberá exhibir original y copia para cotejo del aviso correspondiente presentado ante el sistema de Administración Tributaria. **¿Mi representada realiza sus movimientos a través del portal por internet, para poder acreditar este punto bastara con presentar lo solicitado electrónicamente?**-----

Respuesta. Para tal efecto el licitante deberá presentar **necesariamente la impresión original de la Cedula de Identificación fiscal para su cotejo así como impresión original del aviso del cambio de domicilio que le emita el portal del Sistema de Administración Tributaria como documento autentico, así como copia simple de los mismos,** con el efecto de dar cumplimiento a lo solicitado en el punto 4.10 de las bases de licitación pública nacional no. Metrobús/LPN/001/2017. Por lo anterior se informa a los licitantes que no se aceptarán como documentación original la presentación por parte de los licitantes de **FOTOCOPIAS** a los

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. METROBÚS/LPN/001/2017
SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DE LAS ESTACIONES Y TERMINALES DE LOS CORREDORES A
CARGO DE METROBÚS

4/8

documentos que el del Sistema de Administración Tributaria, toda vez que debe presentarse como documentación original **la impresión original de la Cedula de Identificación fiscal para su cotejo así como la impresión original del aviso del cambio de domicilio que le emita el portal del Sistema de Administración Tributaria.** -----

Pregunta 2. ¿En Relación a la Cedula de Identificación Fiscal se refieren al documento también denominada "CONSTANCIA DE SITUACION FISCAL"? -----

Respuesta. A fin de dar cumplimiento al requisito 4.10 inciso d) el licitante puede presentar en forma indistinta la Cedula Identificación Fiscal solicitada en las bases o la Constancia de Situación Fiscal. -----

Pregunta 3. Punto 4.10 Documentación Legal y Administrativa inciso f) solicitan en original o copia certificada por fedatario público así como copia fotostática legible de la declaración anual del Impuesto sobre la renta del ejercicio 2015 y pagos provisionales de enero a noviembre de 2016.....del pago via internet. ¿Mi representada presenta sus declaraciones a través del portal por internet, para poder acreditar este punto bastara con presentar lo solicitado electrónicamente? -----

Respuesta. La licitante deberá de presentar **necesariamente impresión original del acuse de recibido de la declaración anual definitivos del ejercicio 2015 y pagos provisionales de enero a noviembre de 2016 presentadas que emita el Sistema de Administración Tributaria, así como el acuse de pago en su portal bancario;** presentando también copia simple de ambos documentos a fin de dar cumplimiento al punto 4.10 f) de las bases de licitación pública nacional no. Metrobús/LPN/001/2017. Por lo anterior se informa a los licitantes que no se aceptarán como documentación original la presentación por parte de los licitantes de FOTOCOPIAS simples a los documentos que emita el del Sistema de Administración Tributaria, toda vez que deben presentarse como documentación original **la impresión original del acuse de recibido de la declaración anual 2015 y declaración de pagos provisionales de enero a noviembre de 2016 definitivos del impuesto sobre la renta presentadas que emita el Sistema de Administración Tributaria, así como el acuse de pago en su portal bancario.** -----

Pregunta 4. Punto 4.10 Documentación Legal y Administrativa inciso g) solicitan en original o copia certificada por fedatario publico así como copia fotostática legible de Registro ante el Instituto Mexicano del Seguro Social y caratulas de pago y la pagina 1 y ultima hoja de la determinación de cuotas en la que aparezca el total a pagar, por todos los pagos correspondientes al ejercicio 2016, es decir de enero a diciembre de 2016, documentos en los que se deberá demostrar por parte del participante estar al corriente de sus obligaciones patronales ¿En relación a las carátulas de Pago mi representada hace sus movimientos a través de Banca electrónica, para acreditar este punto bastara con presentar el comprobante que se imprime incluyendo copia del movimiento de cuenta de cheques en donde se acredita el pago correspondiente? -----

Respuesta. El licitante deberá de presentar las caratulas de pago y la pagina 1 y ultima hoja de determinación de cuotas **en impresión original del portal bancario** de las caratulas de pago correspondientes al ejercicio 2016 y de enero a diciembre de 2016, acompañado del **original del estado de cuenta del licitante** a fin de comprobar la realización del pago ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, presentando también copia certificada o copia simple de ambos documentos a fin de dar cumplimiento al punto 4.10 g) de las bases de licitación pública nacional no. Metrobús/LPN/001/2017. Por lo anterior se informa a los licitantes que no se aceptarán como documentación original la presentación por parte de los licitantes de FOTOCOPIAS a los documentos que emita el portal bancario, toda vez que deben presentarse como **documentación original la impresión original del mismo.** -----

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. METROBÚS/LPN/001/2017
SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DE LAS ESTACIONES Y TERMINALES DE LOS CORREDORES A
CARGO DE METROBÚS

5/8

Pregunta 5. Punto 4.10 Documentación Legal y Administrativa inciso i) Currículo último párrafo "de dicha relación el participante deberá anexar copia simple de 3 contratos más representativos. ¿Es correcto que de los contratos solicitados solo se requiere en copia simple? -----

Respuesta. El licitante deberá presentar original o copia certificada y copia simple de los contratos solicitados en el punto 4.10 inciso i), dando a su vez cumplimiento al primer párrafo del punto 4.10 y que a la letra dice: Los licitantes deberán de incluir en el sobre cerrado en forma inviolable **en original o copia certificada por fedatario público, así como copia fotostática legible de los documentos que se indican a continuación.** Por todo lo anterior, el licitante deberá presentar el original o copia certificada y copia simple de dichos contratos.

El licitante **Administración Virtual del Servicio de Limpieza, S.A. de C.V.** presentó **4 cuestionamientos** que se resuelven de acuerdo a lo siguiente: -----

Pregunta 1. Página 11. Numeral 4.10 Documentación legal y administrativa, inciso s), párrafo segundo. "En dicho listado deberá hacerse mención expresa cuando menos a las siguientes contribuciones: impuesto predial, impuesto sobre adquisición de inmuebles, impuesto sobre nomina, impuesto sobre tenencia o uso de vehículos, impuesto sobre la adquisición de vehículos automotores usados y derechos por el suministro de agua" En el supuesto de que al oferente no le aplique ninguno de los impuestos antes mencionados ¿ Es correcto entender que en dicho escrito se deberá de manifestar este supuesto, sin que ello sea motivo de descalificación de la propuesta? -----

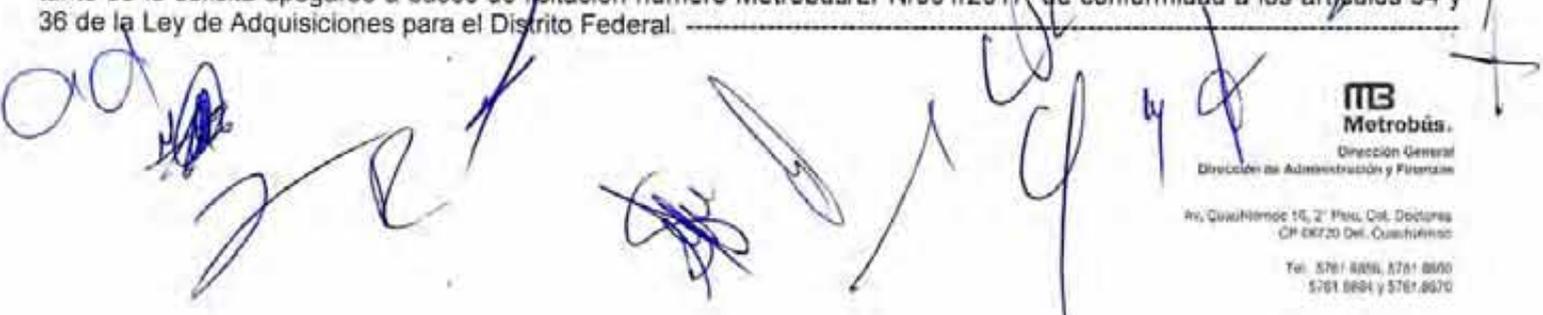
Respuesta: En el caso de que el licitante no sean contribuyentes de alguna de las contribuciones en la Ciudad de México, deberá de manifestarlo en el formato establecido en el ANEXO 3 de las bases de licitación pública nacional no. Metrobús/LPN/001/2017, formato además indicado en el punto 4.10 inciso s) de dichas bases. -----

Pregunta 2. Página 8 y 9. Numeral 4.10 Documentación legal y administrativa, inciso f y g), para los documentos que solicitan en estos incisos, actualmente las diversas instituciones gubernamentales cuentan con la facilidad de llevar a cabo su trámite por medios electrónicos, por lo que el acuse que se genera por este medio, cuenta con "liga electrónica", la cual la valida como el original al ser impresa. Por lo anteriormente expuesto ¿Es correcto que la presentación impresa de documentos que cuenten con liga electrónica, se tomarán como originales, sin que esto sea motivo de descalificación? -----

Respuesta: El licitante deberá presentar impresiones originales de los portales gubernamentales que este obligado. Por lo anterior se informa a los licitantes que no se aceptarán como documentación original la presentación por parte de los licitantes de FOTOCOPIAS a los documentos que emitan los portales, toda vez que deben presentarse como documentación original la impresión original del mismo.

Pregunta 3. Página 8. Numeral 7.4. Asimismo deberá considerar al respecto que estos sean biodegradables y de bajo impacto ambiental. Con la finalidad de dar certidumbre a la convocante sobre que los materiales cumplan con este requisito ¿será necesario anexar a la propuesta certificados de biodegradabilidad y de reto microbiano, de cuando tres microbios de los productos que le apliquen dichos análisis? -----

Respuesta. Los certificados de biodegradabilidad y de reto microbiano a los que hace mención el licitante, **no son solicitados por la convocante en las bases de licitación pública nacional número Metrobús/LPN/001/2017.** Por tanto se le solicita apegarse a bases de licitación número Metrobús/LPN/001/2017, de conformidad a los artículos 34 y 36 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal. -----



MB
Metrobús.
Dirección General
Dirección de Administración y Finanzas

Av. Cuauhtémoc 15, 2º Piso, Col. Doctores
CP 06720 Del. Cuauhtémoc

Tel. 5761 8888, 5761 8850
5761 8884 y 5761 8870

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. METROBÚS/LPN/001/2017
SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DE LAS ESTACIONES Y TERMINALES DE LOS CORREDORES A
CARGO DE METROBÚS

6/8

Pregunta 4. Página 25, 35, 46, 54 y 61. Numeral área de la estación, retiro y recolección de basura en botes, una vez por turno., partida 1, 2, 3, 4 y 5. Solicitamos amablemente a la convocante se sirva especificar, para el caso de retiro y recolección de basura por turno, en que horarios se deberá llevar a cabo esta actividad, lo anterior en virtud de que a la fecha el retiro de basura se realiza una vez por día y este es llevado a cabo por la plantilla de limpieza profunda, fuera del horario de servicio de Metrobús.

Respuesta: Los licitantes deberán de realizar el retiro y recolección de basura en botes, **una vez por turno para cada una de las partidas** motivo de esta licitación **en los horarios establecidos para la limpieza general** para cada una de las partidas.

El licitante **Urbanizadora RAM, S.A. de C.V.** presentó **1 cuestionamiento**, el cual se resuelve a continuación:

Pregunta 1. Con respecto a la recolección de basura, el manejo o su disposición final ¿Será con alguna empresa certificada para el manejo de dichos residuos? o ¿Existe algún tiro autorizado?

Respuesta: La convocante responde, que en las bases de licitación pública nacional no. Metrobús/LPN/001/2017 no se solicitó como requisito a una empresa certificada para el manejo de residuos o algún tiro autorizado. Por tanto se solicita apearse a bases de licitación número Metrobús/LPN/001/2017, de conformidad a los artículos 34 y 36 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

El licitante **Molt net, S.A. de C.V.** presentó **2 cuestionamientos** que se resuelven a continuación:

Pregunta 1. Puntos 1.1.1.7, 2.1.1.7 ¿En las estaciones donde no se cuenta con agua para realizar la limpieza, existe alguna cisterna o deposito para acumular agua por parte del proveedor del servicio o se debe proveer agua diariamente en cada estación?

Respuesta: Se informa a los licitantes que en el punto 1.1.1.7 y punto 2.1.1.7 del anexo 1 de las bases de licitación pública nacional no. Metrobús/LPN/001/2017, se establecen claramente las estaciones que cuentan y las que no cuentan con agua para realizar la limpieza general, y por lo tanto, los licitantes ganadores deben de suministrar el agua necesaria para realizar el servicio de limpieza general.

Pregunta 2. Puntos 1.2.1.7, 2.2.1.7., 3.2.1.7., 3.2.1.6., 4.2.1.6 y 5.2.1.6. Cuadrilla de 10 elementos para lavado de las estaciones ¿Es correcta nuestra apreciación que la cuadrilla solicitada en horario de 00:00 a 04:45 horas, es una por partida?

Respuesta: Es correcta su apreciación, el licitantes debe considerar para cada una de las partidas licitadas una cuadrilla para la realización de la limpieza profunda.

La convocante señala que en esta junta de aclaraciones se dio respuesta a todos los cuestionamientos legales, administrativos, técnicos y económicos, hechos por los licitantes en este acto, los cuales pasan a formar parte integrante de las bases de la presente licitación.

La Directora de Administración y Finanzas señala a los licitantes que el acto de presentación de propuestas con la documentación legal y administrativa, técnica y económica será el día **25 de enero de 2017, en punto de las 8:30**



MB
Metrobús.
Dirección General
Dirección de Administración y Finanzas

Av. Cuauhtémoc 16, 2º Piso, Col. Doctores
CP 06730 Del. Cuauhtémoc

Tel. 5761 6265, 5761 6860
5761 6664 y 5761 6670

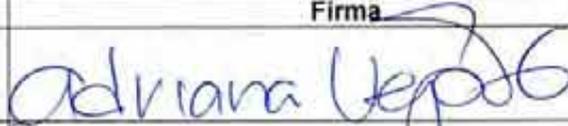
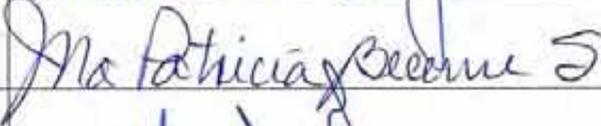
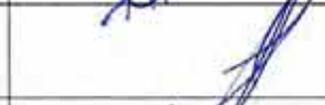
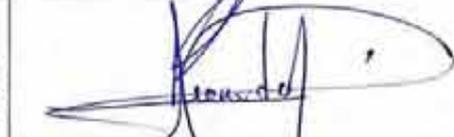
**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. METROBÚS/LPN/001/2017
 SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DE LAS ESTACIONES Y TERMINALES DE LOS CORREDORES A
 CARGO DE METROBÚS**

7/8

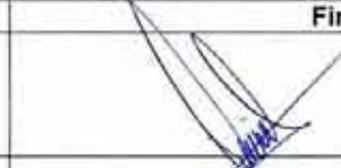
horas en la **Sala de Juntas** de la Dirección de Administración y Finanzas de Metrobús, ubicada en el Segundo Piso de Avenida Cuauhtémoc no. 16, Colonia Doctores, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720, Ciudad de México. -----

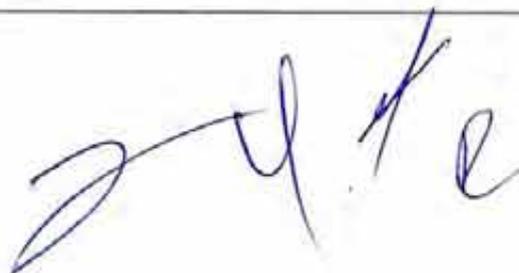
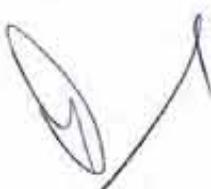
No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la presente acta a las **13:30** horas de la misma fecha y lugar, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.-----

POR METROBÚS

| Nombre y cargo | Firma |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|
| C. Adriana Véjar Galván Directora de Administración y Finanzas |  |
| C. María Patricia Becerra Salazar Directora Jurídica de Metrobús |  |
| C. Jonathan González Canizo Jefe de Unidad Departamental de Servicios Generales |  |
| C. Monica Noryt Aguirre Ramírez Apoyo administrativo |  |
| C. Leticia Rodríguez López Jefe de Unidad Departamental de Adquisiciones |  |
| C. Leonardo del Rio Ortiz Jefe de Unidad Departamental de Auditoría Administrativa y Operativa de la Contraloría Interna en Metrobús |  |

POR LOS LICITANTES

| Nombre y cargo | Firma |
|--------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|
| C. Daniel Gutiérrez Rivera Representante Reisco Operadora de Servicios, S.A. de C.V |  |
| C. Mónica García Valle. Representante Corporativo Norsus, S.A. de C.V |  |
| C. Mariano Vicente Moctezuma Ramírez Representante Tecnolimpieza Delta, S.A. de C.V. |  |



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. METROBÚS/LPN/001/2017
SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DE LAS ESTACIONES Y TERMINALES DE LOS CORREDORES A
CARGO DE METROBÚS

| | |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>C. Rene Guerra Saldaña Representante Molt Net, S.A. de C.V.</p> |  |
| <p>C. Luis Mendoza Evangelista Representante Urbanizadora RAM, S.A. de C.V.</p> |  |
| <p>C. Rosa Flores Carrillo Representante Urbanizadora RAM, S.A. de C.V.</p> | <p>Rosa Flores Carrillo</p> |
| <p>C. José Luis Victoria Hernández Representante Limpieza Vallejo, S.A. de C.V.</p> |  |
| <p>C. Salomon de la Cruz Chimal Representante Administración Virtual del Servicio de Limpieza, S.A. de C.V.</p> |  |
| <p>C. Gerardo Jiménez Medrano Representante Inmobiliaria González Ayala, S.A. de C.V.</p> |  |
| <p>C. Adriana Sierra Diaz. Representante Limpia Tap, S.A. de C.V.</p> |  |
| <p>C. Gualberto Olmedo Cruz Representante Ocram Seyer, S.A. de C.V.</p> |  |